

EDICTO

En relación al proceso selectivo para la provisión de siete plazas de AGENTE DE POLICÍA LOCAL (5 plazas OEP 2019 y 2 plazas OEP 2022), de las que tres se cubrirán por turno de movilidad y cuatro por turno libre, por Decreto de esta Alcaldía núm. 2023-1137, de 31 de marzo de 2023, se acuerda:

PRIMERO.- Nombrar como asesora del Tribunal Calificador en el proceso selectivo para la provisión de siete plazas de AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL (Ofertas de Empleo Público 2019 y 2022), en la fase previa del turno de movilidad y en el segundo ejercicio de la oposición turno libre (pruebas psicotécnicas de personalidad), a la empresa Servicios de Formación y Selección Isabel Arnal Delgado, con CIF 44804717G.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de lo acordado en la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios y portal web del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen esta Oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

